

NO SE PERMITE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DEL PRESENTE COMUNICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN O SUDAFRICA

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 8 de abril de 2014 con número de registro 203198, se informa que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") ha inscrito en sus registros oficiales la Nota sobre las Acciones correspondiente al aumento de capital, donde figuran los términos y condiciones del aumento de capital y el procedimiento de suscripción de las nuevas acciones.

La publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("**BORME**") está prevista para el 11 de abril de 2014. El Período de Suscripción Preferente para los accionistas y adquirentes de derechos de suscripción se iniciará el día siguiente al de la publicación del anuncio del aumento en el BORME, es decir, el 12 de abril de 2014 y finalizará transcurridos 15 días naturales, es decir, el 26 de abril de 2014.

El Folleto Informativo relativo a la oferta se encuentra a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad y, en formato electrónico, en la página web de la Sociedad y en la página web de la CNMV.

En Barcelona, a 10 de abril de 2014.

NO SE PERMITE LA PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O DIVULGACIÓN, DIRECTA O INDIRECTA, DEL PRESENTE COMUNICADO EN LOS ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA, CANADÁ, JAPÓN O SUDAFRICA

Colonial

El presente documento no constituye ni contiene una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá o Japón. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La Sociedad no pretende registrar ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos u otro lugar, salvo en España.

Toda decisión de suscribir o comprar valores de la Sociedad deberá basarse exclusivamente en la información incluida en el folleto informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”).